

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9005 *DITEC ESPAÑOLA, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 GOLD PORTA ESPAÑA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 20 de abril de 2009 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Gold Porta España S.L. por parte de Ditec Española S.L.U., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Zamora.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Arenys de Mar, Barcelona y Coreses, Zamora, 20 de abril de 2009.- Los Administradores únicos de Ditec Española S.L.U., Don Giorgio Zardin y de Gold Porta España S.L., Don Paulo Jorge Santos Da Costa.

ID: A090026620-2